

RESOLUCION DE ALCALDIA N°392-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de Setiembre del 2013

VISTO:

El expediente 3555, de fecha 28 de Mayo del 2013, presentado por el servidor nombrado Señor **JULIAN SINTI PINCHI**, con el cual solicita el reconocimiento del quinto (5°) quinquenio y el pago de Asignación por el cumplimiento de veinticinco (25) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, la Bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, establece como beneficio de los servidores públicos la asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios y se otorga por un monto equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales;

Que, mediante Informe Legal S/N del Asesor Legal Externo manifiesta que el recurrente Señor **JULIAN SINTI PINCHI**, procede otorgarle la asignación solicitada en mención al segundo párrafo del considerando;

Que, mediante Informe Escalonario N° 011-2013-MDBSH-GAF/CP, de fecha 10 de Setiembre del 2013, el servidor **JULIAN SINTI PINCHI** cuenta con veinticinco (25) años, tres (03) meses y tres (03) días de servicios oficiales prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

En el uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, al servidor **JULIAN SINTI PINCHI**, empleado Nombrado, cargo actual como Policía Municipal, los veinticinco (25) años, tres (03) meses y tres (03) días, Prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, al recurrente la Bonificación Personal, correspondiente al quinto (05) quinquenio, a partir del 10 de Junio del 2013, equivalente al 25% de la remuneración básica (25% de 350.00) que representa la suma de S/. 87.50, menos la bonificación que viene percibiendo del cuarto quinquenio, que es la suma de S/. 70.00, siendo la diferencia de S/. 17.50.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telef. Nº 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

ARTICULO TERCERO: OTORGAR, al servidor nombrado Señor **JULIAN SINTI PINCHI**, el beneficio de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales, por un monto total de **TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 0/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,214.80)**. Dicho monto será afectado a la Fuente de Financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales-Gastos Corrientes.

ARTICULO CUARTO. - Afectar el presente gasto en la Partida Presupuestaria 2.1.1.9.3.1. Asignación por cumplir 25 o 30 años del Presupuesto Institucional.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración o la Oficina que haga las veces en lo que les compete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

